

30 DIC. 2013

VALDIVIA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, y el Decreto Exento N° 9471 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba el programa del Presupuesto Municipal del año 2013,

TENIENDO PRESENTE:

1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2013 de Servicio Incorporado Educación de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-

2- Acuerdo N° 414 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de Diciembre de 2013.

DECRETO EXENTO

N° 9801 /

APRUEBASE LA MODIFICACION al Presupuesto Servicio Incorporado Educación, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES Y MENORES INGRESOS SE AUMENTA

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.	CxC Transferencias Corrientes	2.098.634	
05.03	De Otras Entidades Públicas	2.098.634	
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	1.788.510	
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	988.863	
05.03.003.002	Otros Aportes	726.647	
05.03.003.002.001	Fondo de Apoyo de Mejoramiento a la Gestión Municipal	726.647	
05.03.003.003	Anticipo de Subvención de Escolaridad	73.000	
05.03.099	De otras Entidades Públicas	310.124	
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	22.223	145.000
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	22.223	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
08.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L.		
08.04	Fondos de Terceros		
08.99	Otros		145.000
08.99.999	Otros		145.000
13	Transferencia para Gastos de Capital		45.000
13.01	Del Sector Privado		45.000
13.03	De Otras Entidades Públicas		45.000
13.03.004	De la Subsecretaría de Educación I		45.000
13.03.004.001	Otros Aportes I		45.000
TOTALES.....MS		2.120.857	190.000
MAYORES INGRESOS.....MS		1.930.857	



B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTA Y DISMINUYE

D.E 9801

CUENTAS	DENOMINACIÓN	TOTALES	
		Aumneto	Disminución
21	GASTOS EN PERSONAL	1.956.248	770.799
21.01	PERSONAL DE PLANTA	148.187	769.999
21.02	PERSONAL A CONTRATA	699.826	
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	1.108.235	800
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	795.288	151.620
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.526	16
22.02	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	2.651	2.815
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500	
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	27.648	43.374
22.05	SERVICIOS BASICOS	72.700	1.315
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	599.883	75.587
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.935
22.08	SERVICIOS GENERALES	42.407	1.702
22.09	ARRIENDOS		12.517
22.10	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	250	
22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000	9.179
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO	20.723	180
23	PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	8.000	
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.000	
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500	1.335
24.01.008	Premios y Otros	1.500	1.335
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		20.297
26.01	DEVOLUCIONES		20.297
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.167	18.295
29.03	VEHICULOS		3.950
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	104.222	1.022
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		3.323
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	24.685	
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.260	10.000
TOTALES.....MS		2.893.203	962.346
MAYORES GASTOS.....MS		1.930.857	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SALAS GUZMAN
ALCALDE

A:
Contraloría Regional
Dirección de Control
Oficina de Partes
Archivo
OSG/NBD/GUM/AVR/ml

